

Quito, 09 de Abril del 2014

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas  
**ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD**

Cumpleme emitir el informe de comisario de la empresa Ecuador Gold S.A. por el periodo Enero a Diciembre 2013, conforme a la nominación que la compañía me ha realizado en conformidad con el artículo 231 numerada 3 de la Ley de Compañías que expresa, es de competencia de la junta general "Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios o cualquier otro personero o funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo".

La misión de los comisarios será la de emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere de caso.

En calidad de Comisario de la COMPAÑIA MINERA ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD y en observancia a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes mi informe y opinión sobre la idoneidad de la información que ha presentado la Administración con relación a la marcha de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, sobre aquellos puntos requeridos por la Superintendencia de Compañías relativos a los Estados Financieros por el periodo económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo he revisado el balance general de Ecuador Gold S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados. Además se ha revisado con el alcance que consideré necesario, el informe de la firma de auditores independientes que incluye una opinión sin salvedades. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

**1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.**

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Fecha: Abril 10 de 2013

Hora: 14:30

## **Orden del Día:**

- Conocimiento y Aprobación tanto de los Informes de administradores y comisario del Ejercicio Económico 2012
- Conocimiento y Aprobación del Balance General del ejercicio económico 2012
- Nombramientos de Comisario y Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2013.
- Resolución acerca del reparto de utilidades
- Fijación de la retribución de Comisario, Auditores y Administradores

## **Resoluciones:**

- La Junta General resuelve aprobar el informe del ejercicio económico del 2012, tanto de la administración como del Comisario.
- Después de analizar el Balance General y cuentas del ejercicio económico 2012, éste es aprobado por la Junta General de Accionistas.
- La Junta General de Accionistas, resuelve delegar a la Administración la contratación de comisario y auditores externos para el ejercicio económico 2013.
- En razón que no hubieron utilidades en el año 2012, no se realizó reparto alguno
- La retribución para comisario y auditores se decide delegar a la Administración de la Compañía.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

Luego de la revisión, se puede determinar el cumplimiento por parte de la Administración de ECJADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD de las disposiciones de la Junta General

## **2. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS Y RAZONABILIDAD DE LOS ESTADO FINANCIEROS**

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 numerales 2, 3, 4, de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, considero que

EQUADOR GOLD S.A. EQUADOR GOLD, S.A. presenta razonablemente sus estados financieros y estos, reflejan la situación financiera además se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Es importante mencionar la aplicación e implementación en EQUADOR GOLD S.A. de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías que según su instructivo se convertiría en la base legal que sustenta la aplicación de las NIIF en el Ecuador utilizando para el efecto la traducción a español de las IFRS es decir los Estándares Internacionales de Reportes Financieros.

Conforme al mencionado instructivo en su numeral 1. Los estados y reportes financieros se prepararan registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la versión vigente traducida oficialmente a idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en el idioma inglés) siguiendo el cronograma de implementación fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008.

De esta forma y en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Ecuador Gold cumple con la obligación de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF generando sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, sustentandose mediante Notas explicativas.

### **3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Se realizó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía hasta donde consideré necesario a fin de establecer una coherencia en la relación a la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2013. Mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevo a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todas las irregularidades y errores que pudieran existir; sin embargo, dentro del límite de mi revisión se puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2013.

Cabe señalar que la actividad de la empresa se ha visto limitada por falta de financiamiento para cumplir ciertas obligaciones laborales y tributarias, las cuales no se han podido cancelar en los plazos establecidos, sin embargo la compañía se mantiene realizando los esfuerzos necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones. Hasta la presente fecha la compañía ha logrado subsanar los pagos correspondientes a las obligaciones tributarias principales manteniendo en buen estado la salud legal de la empresa.

A pesar de estas circunstancias la Empresa se ha mantenido activa, dentro del

#### 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO / FINANCIERA

- a. **Análisis Vertical:** Tiene como esencia observar la representatividad de cada una de las cuentas con los totales de activo y de pasivo más patrimonio.

ACTIVOS		ANÁLISIS VERTICAL
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
Caja Bancos	156	
Documentos y Cuentas por Cobrar	28.036	
No Relacionados Locales	17.207	
Relacionados del Exterior		
Credito Tributario a Favor IVA	7.041	
Otros Activos Corrientes	3.788	
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>28.192</b>	0,65%
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>5.384</b>	0,17%
Propiedad, Planta y Equipo	37.096	
Depreciación Acumulada	-31.712	
Activos Diferidos	4.317.275	99,23%
Cuentas por Cobrar Largo Plazo		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4.350.851</b>	<b>100,00%</b>

La ley Minera en su art. 155 establece que en la etapa de prospección, exploración, todos los costos y gastos deben registrarse como Activos Diferidos, es por eso que podemos observar que la cuenta activos diferidos representa un 99,23%, basada básicamente en su actividades de exploración. Esta cuenta a su vez está formada por las siguientes subcuentas:

- Gastos Financieros Administrativos.
- Proyecto Curipalaya.
- Proyecto Molleturo.
- Proyecto San Bartolomé.
- Gastos Generales de Exploración.

La empresa básicamente presenta sus recursos líquidos, basados en las transferencias realizadas de Andean Gold Ltd, para el capital de trabajo de sus proyectos exploratorios. De igual forma los activos exigibles se encuentran contemplados básicamente en garantías

entregadas para la emisión de pólizas de fiel cumplimiento de sus proyectos

<b>PASIVOS</b>		<b>ANALISIS VERTICAL</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Documentos y Cuentas por Pagar	231.863	
Proveedores	33.057	
Obligaciones SRI-IESS	51.836	
Beneficios Sociales	128.719	
Otras Ctas por Pag.	18.251	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>231.863</b>	
<b>LARGO PLAZO</b>		
Cuentas por Pagar Largo Plazo	3.974.157	
Andean Gold LTD	3.974.157	
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>4.206.020</b>	96.67%
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Asignado	800	
Aportes Futura Capitaliz.	1.500.000	
Pérdida Acumulada	-1.356.780	
Aplicación NIIF5 1era vez	61.297	
Result. Acc. Aplicacion		
NIIF5	58.066	
Pérdida del Ejercicio	-2.420	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>144.831</b>	3.33%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.350.851</b>	<b>100,00%</b>

El pasivo representa un 96,67%, dentro de las cuales las de mayor porcentaje corresponden a las Cuentas por pagar a Largo Plazo, correspondiendo a las transferencias enviadas por los accionistas del exterior (Andean Gold Ltd) y registrados como préstamos a largo plazo. Son utilizados en los gastos administrativos y el mantenimiento de las concesiones que tiene la Compañía.

En lo referente a la pérdida del ejercicio, ésta básicamente corresponde a la depreciación de activos fijos.

## b. Razones Financieras:

### Razones De Liquidez

Activo corriente / Pasivo corriente

$$28.192 / 231.863 = 0.12$$

La liquidez corriente es un indicador financiero que mide la capacidad de la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo

La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras con sus proveedores con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad productiva etc

Es por eso que la empresa requiere medir con más o menos exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Para el caso de Ecuador Gold, este indicador nos señala que la empresa tuvo un índice de 0.12 que refleja la falta de financiamiento durante el año 2013 por lo tanto se tuvo problemas para cumplir con las obligaciones a corto plazo, las mismas que se han venido cumpliendo paulatinamente.

### Razones De Rentabilidad

La compañía se encuentra en fase de exploración, por lo que presenta balance de pérdidas y ganancias basado en gastos de depreciación de los activos fijos y amortización de sus proyectos que no generarían ningún retorno económico

### Capital De Trabajo

Activo corriente -- Pasivo corriente

$$28.192 - 231.863 = -203.671$$

Expresa la cantidad de recursos permanentes que habrá que mantener materializados en inversiones circulantes, para que el ciclo de operaciones no se interrumpa generalmente se considera un índice favorable cuando el resultado es positivo, sin embargo puede llegar a dar como resultado cero y no considerarse un saldo deficiente pues depende de las características de la actividad que se trate.

Para Ecuador Gold, este indicador refleja un valor negativo que denota como lo habíamos mencionado anteriormente, la difícil situación financiera por la que atravesó la compañía, lo cual determinó el incremento de obligaciones a corto plazo, que no

pudieron cumplirse a tiempo.

## 5. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La compañía ha tratado de mantenerse al día sus obligaciones y deberes tributarios, sin embargo por la crítica situación financiera que limitó las transferencias del exterior para mantener un capital de trabajo saludable, influyó en el retraso de ciertas obligaciones tributarias como anexos de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por Otros Conceptos (REOC) y declaraciones fiscales mensuales y anuales tanto, en su calidad de contribuyente, como agente de retención durante el año 2013, las cuales se han ido cumpliendo paulatinamente aún en el transcurso del año 2014.

Adicionalmente, es importante mencionar que con fecha 11 de Diciembre del 2012, mediante OF-880-ARCOM-L-CR-2012 y OF 881-ARCOM-L-CR 2012 de la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM-LOJA notifica a Ecuador Gold unas obligaciones económicas pendientes de las siguientes ex concesiones

PICO AZUL código 601055 por patentes de conservación 2009, cuantificado desde el 1 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2009 por un valor de US\$3.032,63 (ME-1280-ARCOM-L-CR-2012)

QUINAPALMA, código 600858 por patentes de conservación 2009 cuantificado desde el 1 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2009 por un valor de US\$4.403,98 (ME-1281-ARCOM-L-CR-2012)

Estos valores se encuentran registrados y reflejados en el estado de situación financiera del 2013 dentro del pasivo de obligaciones con la Administración Tributaria, los mismos que la empresa deberá cumplir una vez que se cumplan los requisitos de financiamiento propuesto en el año 2014

Cabe mencionar que no se ha determinado anticipo de impuesto a la renta pues la empresa había solicitado anteriormente al Servicio de Rentas Internas la exoneración de la determinación de este anticipo pues al encontrarse paralizada la actividad de minería, no se han generado ingresos que puedan provocar la determinación del anticipo del impuesto a la renta

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. 111012011RREC000826 resolvió, aceptar la petición presentada por Ecuador Gold

## 6. CONCLUSIONES

En mi opinión, los estados financieros, antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa Ecuador Gold S. A. al 31 de Diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

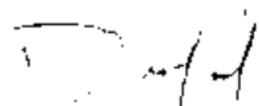
Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2013. Los procesos administrativos de control interno se han enfocado en aprovechar y optimizar los recursos administrativos, humanos, técnicos y financieros

Cabe señalar la crítica situación financiera de Ecuador Gold durante el ejercicio económico del 2013, debido a la falta de inversión extranjera y a la crisis minera Mundial (en especial para las compañías junior), lo que influyó en un incremento y retraso en el cumplimiento de sus pasivos y obligaciones tanto con la Administración Tributaria, IESS, beneficios y sueldos con sus empleados, lo que ha generado multas, intereses e inconvenientes en el normal desarrollo operativo de la empresa. Sin embargo la dirección de la compañía ha realizado y continúa realizando esfuerzos con miras a obtener los recursos provenientes de inversionistas que permita cumplir con todas las obligaciones pendientes, de las cuales, algunas se han cumplido durante el ejercicio económico 2014.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros.

Atentamente,

Ing. Xavier Sánchez



**COMISARIO**